

5	1.291	1.837	2.765	3.905
6	1.106	1.613	2.370	3.148
7	1.088	1.548	2.331	3.072

ANEXO III
TARIFAS SEGÚN GRADO DE EXPERIMENTALIDAD
DE ENSEÑANZAS NO RENOVADAS
PRECIOS CURSO COMPLETO

Grado de experimentalidad	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera y sucesivas matrículas
1	103.621	147.306	222.137
2	100.441	142.784	215.320
3	96.826	137.644	200.872
4	85.317	121.283	182.895
5	77.413	110.049	165.955
6	66.332	94.296	142.198
7	65.195	92679	139.761

PRECIOS POR ASIGNATURAS SUeltas

En matrículas por asignaturas sueltas, el precio se calculará dividiendo el importe del curso completo -en primera, segunda o tercera matrícula, respectivamente- por el número de asignaturas del curso al que corresponda la asignatura, excepto en el caso de cursos con cuatro o menos asignaturas en que el precio será el equivalente al de dividir el precio del curso completo por 4,5.

ANEXO IV
TARIFAS

1.- Evaluación y pruebas.

- 1.1.-Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 7.384 pesetas.
- 1.2.-Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las licenciaturas en Bellas Artes: 7.384 pesetas.
- 1.3.-Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos): 21.608 pesetas.
- 1.4.-Proyectos de fin de carrera: 13.579 pesetas.
- 1.5.-Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior: 13.579 pesetas.
- 1.6.-Curso iniciación y orientación para mayores de veinticinco años: 11.021 pesetas.
- 1.7.-Exámen para tesis doctoral: 13.579 pesetas.
- 1.8.-Obtención, por convalidación de títulos de Diplomados en enseñanzas de primer ciclo universitario:
 - a) Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 13.579 pesetas.
 - b) Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 22.616 pesetas.

2.- Títulos y Secretaría

- 2.1.-Expedición de títulos académicos:
 - 2.1.1.-Doctor: 21.266 pesetas.
 - 2.1.2.-Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 14.277 pesetas.
 - 2.1.3.-Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 6.973 pesetas.
- 2.2.-Secretaría:
 - 2.2.1.-Apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un centro, certificaciones académicas y traslados de expediente académico: 2.588 pesetas.
 - 2.2.2.-Compulsa de documentos: 1.014 pesetas.
 - 2.2.3.-Expedición de tarjetas de identidad: 555 pesetas.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo-Vicepresidencia de la CICYT, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos para el fomento de la I+D y la innovación de las regiones de objetivo 1, en el marco del Plan Nacional de I+D.

FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Regular el procedimiento de concesión de ayudas financieras para la realización de proyectos de I+D e innovación en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cantabria,, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia. Los proyectos tendrán las finalidades siguientes:

- a) Contribuir al desarrollo regional a través del fomento de la capacidad científica, tecnológica y de innovación de la región.
- b) Fomentar la colaboración entre los centros públicos de investigación, los centros de innovación y tecnología y las empresas de la región.
- c) Contribuir al desarrollo de los sectores industriales, de servicios o unidades de las administración públicas en esas regiones.

Los proyectos que reciban ayudas al amparo de la presente convocatoria tendrán una duración máxima de tres años y su fecha de finalización no podrá ser posterior al 31 de diciembre del año 2001. La temática de los proyectos se ajustará a las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D que se indica en el anexo de la convocatoria, y a las áreas basadas en las sugerencias de las Comunidades Autónomas.

Se valorará positivamente la presentación de proyectos coordinados en los que participen organismos de varias Comunidades Autónomas de las mencionadas, cuando se constituyan grupos de investigación interdisciplinares o cuando se requiera dicha coordinación para alcanzar objetivos de interés